



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

NORMATIVA TORNEO SANTA CATALINA DE BÁDMINTON ESCOLAR

1. FECHA Y LUGAR

Lugar de Celebración: Polideportivo Municipal La Granadilla (C/ Miguel Hernández, 13). 9 pistas.

Fecha: Lunes 25 de noviembre de 2024. Festividad local de Santa Catalina

Horario: A partir de las 9:00am

2. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

Los participantes deberán traer sus propias raquetas.

Participantes: Alumnado de los centros educativos de Majadahonda sin licencia federativa de bádminton.

CATEGORÍA	MODALIDAD	AÑO DE NACIMIENTO
Benjamín única	Individual	2015 y 2016
Alevín única	Individual	2013 y 2014
Infantil Masculina y Femenina o abierta	Individual	2011 y 2012
Cadete y Juvenil Masculina y Femenina o abierta	Individual	2007, 2008, 2009 y 2010

Si las inscripciones recibidas en las diferentes categorías no son suficientes para hacer grupos, se unirán categorías, se definirá el sistema de competición en base a esas inscripciones.

3. INSCRIPCIONES

Plazo de inscripciones: Del 16 de octubre al 13 de noviembre 2024.

Las inscripciones podrán realizarse como centro educativo, la hoja de inscripción proporcionada por la Concejalía de Deportes a deporteinfantil@majadahonda.org

También podrán realizarse de forma individual, a través del formulario electrónico disponible en: <https://deportes.majadahonda.org/inscripcion-torneo-badminton-escolar>

Las plazas se otorgarán por orden de entrada de las inscripciones, hasta completar las disponibles de cada categoría. En caso de quedar plazas disponibles en una categoría, podrán ampliarse las plazas de otras categorías con mayor demanda.

4. PLAZAS DISPONIBLES

MODALIDAD	CATEGORÍA	PLAZAS CUADRO
Individual	Benjamín mixta	48
	Alevín mixta	
	Infantil Masculina y Femenina	24 y 24
	Cadete y Juvenil Masculina y Femenina	24 y 24



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

NORMATIVA TORNEO SANTA CATALINA DE BÁDMINTON ESCOLAR

5. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Con el fin de que los participantes puedan jugar más de un partido, se utilizará un sistema de competición mixto, con una fase de grupos en cada categoría, y una fase final eliminatoria. Los grupos se conformarán por sorteo, una vez celebrado el sorteo de plazas disponibles de todas las categorías.

Si se completan las 24 inscripciones previstas, los grupos tendrán 3 deportistas, clasificándose 2 de cada grupo para la fase final eliminatoria.

La fase final tendrá un máximo de 16 deportistas; con las siguientes excepciones:

- Con menos de 15 inscritos, el cuadro final tendrá 8 deportistas
- Con menos de 9 inscritos, el cuadro final tendrá únicamente 4 deportistas.

nº inscripciones	FASE DE GRUPOS			CUADRO FINAL	
	nº grupos	Nº deportistas por grupo	Clasifican por grupo	Deportistas fase final	Tamaño cuadro final
24	8	3	2	16	16
21 a 23	7	3 (21) o 3 y 4 (6-1 o 5-2)	2	14	16
18 a 20	6	3 (18) o 3 y 4 (5-1 o 4-2)	2	12	16
15 a 17	5	3 (15) o 3 y 4 (4-1 o 3-2)	2	10	16
12 a 14	4	3 (12) o 3 y 4 (3-1 o 2-2)	2	8	8
9 a 11	3	3 (9) o 3 y 4 (2-1 o 1-2)	2	6	8
6 a 8	2	4 (8), 3 y 4 (7) y 3 (6)	2	4	4
3 a 5	1	= nº inscripciones			
2	Si hay menos de 3 inscripciones, se dará la opción de jugar una final directa o participar con la categoría inmediatamente superior.				

6. NORMAS TÉCNICAS

La competición se desarrollará conforme al Reglamento Oficial de Competiciones de la Federación Española de Bádminton, salvo en los aspectos concretos estipulados en la presente normativa.

Dado el carácter formativo y educativo que se quiere conferir a esta competición, los jugadores auto arbitrarán sus partidos, teniendo la figura del juez árbitro de la competición, al que podrán recurrir para dirimir aquellas decisiones en las que exista desacuerdo entre los jugadores.

Los partidos se disputarán a un set de 21 puntos. Gana un juego el primer lado que gana 21 puntos. Si en el tanteo se empata a 20, el lado que primero consiga alcanzar una diferencia de 2 puntos ganará el juego. Si en el tanteo se empata a 24, el lado que consiga el punto número 25 ganará el juego.



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

NORMATIVA TORNEO SANTA CATALINA DE BÁDMINTON ESCOLAR

Se usarán volantes facilitados por la Organización.

Habrá cambio de lado cuando uno de los jugadores llegue a 11 puntos.

7. CLASIFICACIÓN Y PREMIOS

Medallas para ganadores y finalistas de cada categoría.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y USO DE IMÁGENES

Los participantes deben rellenar el formulario de Tratamiento de datos y autorización de uso de imágenes. Este documento se entregará a la organización el día del torneo.

En caso de tener alumnos cuya autorización de uso de imágenes sea negativa, durante la competición los delegados de equipo deben indicar a la organización cuáles son los alumnos que no autorizan.

9. PROGRAMA DE DEPORTE INFANTIL SERIE BÁSICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Todos los participantes inscritos en esta competición se incluirán en la Base de Datos de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid para la tramitación del seguro obligatorio de deportistas con los datos proporcionados en la inscripción.

10. DELEGADOS DE EQUIPO

Aquellos centros educativos que acudan como equipo deberán contar con la presencia de un delegado de equipo, que podrá ser cualquier persona autorizada por el centro educativo que asista a la competición, y cumpla con el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, contando con una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales en vigor, de la que cada entidad guardará copia. Sus funciones son las que se describen a continuación:

- Atender a las indicaciones de la organización ante posibles cambios de última hora en la competición.
- Comunicación con la organización durante la competición.
- Indicar a la organización las posibles bajas y cambios de última hora.
- Organizar y acompañar a sus deportistas durante el desarrollo de la competición.
- Indicar a sus deportistas que deben dejar la instalación en las mismas condiciones que encontraron a su llegada y supervisar que se cumple.